



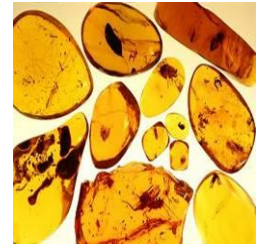
Asociación Nacional de Denominaciones de Origen

*30 Septiembre 2011
Zapopan, Jal.*



Denominaciones de Origen Mexicanas

1. TEQUILA (1974)
2. MEZCAL (1994)
3. OLINALÁ (1994)
4. TALAVERA (1997)
5. CAFÉ VERACRUZ (2000)
6. BACANORA (2000)
7. ÁMBAR DE CHIAPAS (2000)
8. SOTOL (2002)
9. MANGO ATAULFO DEL SOCONUSCO DE CHIAPAS (2003)
10. CAFÉ CHIAPAS (2003)
11. CHARANDA (2003)
12. VAINILLA DE PAPANTLA (2009)
13. EL CHILE HABANERO (2010)



Situación actual de las Denominaciones de Origen Mexicanas

Denominación de Origen	NOM aplicable	Organismo Evaluador de la Conformidad	Publicación en el D.O.F.	Territorio
Tequila	NOM-006-SCFI-2005, Bebidas alcohólicas- Tequila- especificaciones	Consejo Regulador del Tequila http://www.crt.org.mx/	09-DIC-1974	Jalisco, Nayarit, Guanajuato, Michoacán y Tamaulipas 181 Municipios
Mezcal	NOM-070-SCFI-1994, Bebidas alcohólicas- Mezcal- Especificaciones	Consejo Mexicano Regulador de la Calidad del Mezcal, A.C. (COMERCAM)	28-NOV-1994	Guerrero, Oaxaca, Durango, Zacatecas y San Luis
Olinalá	No existe	NA*	28-NOV-1994	Guerrero
Talavera	NOM-132-SCFI-1998 TALAVERA-ESPECIFICACIONES	Consejo Regulador de la Talavera (1999)	11-NOV-1997	Puebla y Tlaxcala
Bacanora	Norma Oficial Mexicana NOM-168-SCFI-2004, Bebidas alcohólicas- Bacanora-Especificaciones de elaboración, envasado y etiquetado,	NA*	06-NOV-2000	Sonora
Ámbar de Chiapas	NOM-152-SCFI-2003, Ámbar de Chiapas- Especificaciones y Métodos de Prueba.	NA*	15-NOV-2000	Chiapas

Situación actual de las Denominaciones de Origen Mexicanas

Café de Veracruz	NOM-149-SCFI-2001, Café Veracruz- Especificaciones y Métodos de Prueba	Consejo Regulador del Café Veracruz	15-NOV-2000	Veracruz
Sotol	NOM-159-SCFI-2004, Bebidas alcohólicas- Sotol- Especificaciones y Métodos de Prueba	NA*	08-AGO-2002	Chihuahua, Coahuila y Durango
Charanda	NOM-144-SCFI-2000, Bebidas alcohólicas- Charanda- especificaciones	NA*	27-AGO-2003	Michoacán
Mango Ataulfo del Soconusco de Chiapas	No existe	NA*	27-AGO-2003	Chiapas
Café Chiapas	PROY-NOM-169-SCFI-2004, Café Chiapas- Especificaciones y Métodos de Prueba	Consejo Regulador del Café Chiapas	27-AGO-2003	Chiapas
Chile habanero de la Península de Yucatán	No existe	NA*	10-OCT-2008	Península de Yucatán
Vainilla de Papantla	No existe	NA*	05-MAR-2009	Veracruz

Situación Actual de las DOMs

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL DE LA
PROPIEDAD
INTELECTUAL



De las 13 Denominaciones de Origen Mexicanas , hoy:

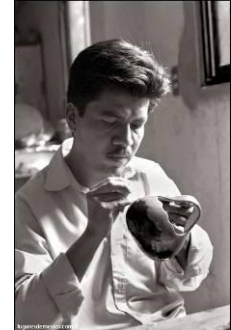
- 13 DOs registradas en el Registro Internacional del Arreglo de Lisboa en la Organización Mundial de Propiedad Intelectual- OMPI.
- En 9 de los 12 TLCs de México se reconoce la protección a Tequila y Mezcal y en el resto se reconoce la protección a las DOs de México en general.
- 9 DOs cuentan con Norma Oficial Mexicana para asegurar la calidad del producto, y 3 están trabajando en sus proyectos NOM.
- 4 DOs cuentan con Organismo Evaluador de la Conformidad acreditado ante la entidad mexicana de acreditación.



- 1 DO cuenta con fracción arancelaria específica integrada al Acuerdo de NOMs.



La conformación de la Asociación Nacional de las Denominaciones de Origen :



Antecedentes :

- En noviembre 2009 reconoce la necesidad de crear una Asociación de DOMs en la reunión de DOs, con el marco del XV Aniversario del CRT.
- En noviembre 2010 durante el “I Encuentro Nacional de DO” en Cancún se firma la carta de intención por los Representantes de las 13 DOM y por varias autoridades ligadas a las DOMs: IMPI, DGN, SAGARPA, FONART, Gobierno de Chiapas y Gobierno de Guerrero.
- Abril del 2011 “II Encuentro Nacional de DO”, en Huatulco, se trabaja en la cristalización de ANDO, fijando formas y metas.



CARTA DE INTENCION PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE DENOMINACIONES DE ORIGEN MEXICANAS

A través del presente documento, las Denominaciones de Origen Mexicanas, a saber: AMBAR DE CHIAPAS, BACANORA, CAFÉ CHIAPAS, CAFÉ DE VERACRUZ, CHARANDA, CHILE HABANERO DE LA PENINSULA DE YUCATAN, MANGO ATALFO DEL SOCONUSCO CHIAPAS, MEZCAL, OLINALA, SOTOL, TALAVERA DE PUEBLA , TEQUILA Y VAINILLA DE PAPANTLA, conocidas conjuntamente de forma abreviada y a todos los efectos legales como Denominaciones de Origen Mexicanas (o "DOM") reconociéndose recíprocamente el carácter, la personalidad y la representación con la que comparecen, convienen en MANIFESTAR lo siguiente:

OBJETIVO

El objetivo de esta **Carta de Intención** es establecer los fundamentos, bases y líneas de trabajo conjuntas entre los integrantes de DOM desde el momento de la firma de la presente Carta, hasta el establecimiento de una Asociación Civil erigida como una institución que las represente con personalidad jurídica y patrimonio propios, siempre y cuando se cuente con el entendimiento recíproco de las DOM y que éstas lleguen a un común acuerdo sobre la creación, funcionalidad y líneas de trabajo conjuntas para la creación de la Asociación, cuyo plazo no excederá a seis meses contados a partir de la firma del presente acuerdo.

DECLARACIÓN DE INTENCIÓN

CONSIDERACIONES: Declaran las DOM que la firma del presente instrumento se hace tomando en consideración y como origen de esta intención la necesidad imperante del trabajo coordinado entre las instancias gubernamentales, representantes del Estado Mexicano en su carácter de titular de las Denominaciones de Origen de México y las instancias que evalúan el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas que regulan el funcionamiento de las Denominaciones de Origen de México. Lo anterior con la finalidad de trabajar por la construcción de una política pública que germine en la promoción, protección y crecimiento de las Denominaciones de Origen del país fortaleciendo a sus Consejos Reguladores.

Sin duda se reconocen los esfuerzos que se han realizado hasta la fecha por parte de las DOM mediante sus organismos evaluadores de la conformidad en coordinación con las autoridades competentes, sin embargo se requiere incrementar las acciones y programas implementados para lograr una protección a los derechos de propiedad intelectual de las denominaciones de origen y de esta manera resaltar ante el consumidor los beneficios de adquirir, proteger y consumir productos ligados a su origen y con calidad certificada. Se reconoce que es necesario el sumar esfuerzos y encaminarlos hacia un fin común, desembocándolos en beneficio de las comunidades y regiones que albergan a las diferentes DOM, con lo que se promoverá un desarrollo sustentable en todo el País, mostrando que es intención de las DOM intercambiar información y experiencias con vistas a



Objetivos Primordiales



- Lograr la Política de Estado enfocada :
 - Promoción
 - Protección
 - Crecimiento
- Fomentar la:
 - Organización
 - Integración gremial
 - Fortaleciendo la Evaluación de la Conformidad.
- Intercambiar información:
 - Problemáticas
 - Experiencias
 - Estrategias de las cadenas productivas involucradas.



Objetivos Primordiales



- Crear sinergias de crecimiento:
 - Sustentable
 - Sostenido
 - Responsable
- Fortalecer el sistema de protección a las DOM:
 - Adecuaciones legislativas
 - Coordinación con autoridades
 - Combate a la piratería y falsificación.
- Promover las Denominaciones de Origen:
 - Herramienta para un desarrollo sustentable.
 - Impulso a la economía.
 - Preservan la identidad regional.



Objetivos Primordiales



- Crear campañas conjuntas:
 - Cultura de las DOM
 - Difusión sobre la calidad
 - Diferenciación de los productos.
- Gestionar recursos:
 - Públicos
 - Privados
- Crear Identidad de Grupo



Avances



- Diciembre 2010 se realizó un directorio de la ANDO como canal de comunicación con actores de DOM:
 - Organismos Evaluadores de la conformidad
 - Líderes de Sistemas Producto.
 - Autoridades de los tres niveles de Gobierno
- Recabamos información sobre DOMs para la realización de un diagnóstico general inicial
 - las necesidades prioritarias
 - Estrategias básicas
 - Metas a corto, mediano y largo plazo
- Al día de hoy ya tenemos los acuerdos necesarios para la firma del Acta Constitutiva.



Siguientes pasos y líneas de trabajo de la ANDO



- La redacción de un plan de trabajo:
 - Imagen de la ANDO
 - Reuniones para presentación de la ANDO y solicitud de apoyos
 - Capacitaciones :
 - Evaluación de la conformidad (UV, OC, Laboratorios).
 - Calidad
 - Normatividad
 - Protección a los Derechos de Propiedad Intelectual
 - Exportación y logística
 - Actividades de promoción conjunta
 - Aplicación IGs
 - Televisión en línea
 - Gestión de recursos
 - Campaña de difusión nacional de las 13 DOMs



Conclusiones



- Las Denominaciones de Origen son el camino a la competitividad, no un fin.
- Para que generen el valor agregado, se requiere que el consumidor las reconozca.
- Para lograr este reconocimiento es vital la Norma Oficial Mexicana rectora de su calidad y que ésta sea certificada por un organismo evaluador de la conformidad.

“Hoy existe un gran reto para que las DOs Mexicanas brinden esta garantía basada en la calidad certificada, pero se cristaliza en sueño de la unidad en pos de un mejor futuro a nuestros productos distintivos.”

